Año II.—Núm. 451. Juéves 18 de noviembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

LOS FALSOS CRONICONES.

(CONCLUSION.)

En el espacio de 56 años (1594 á 1651) puede decirse que los cronicones avasallaron la creencia de no poca parte de Europa y singularmente de la España toda. De modo que naturalmente tan peligroso sistema tuvo imitadores mas ó menos diestros. Fueron ya frecuentes los supuestos hallazgos en el rincon de una biblioteca, en poder de este ó el otro oscuro particular, ó de cualquier manera, siempre misteriosa y pseudo-providencial, de alguna rancia crónica escrita por autor que disfrutára ó á quien mas ó menos justamente se atribuyese una gran celebridad. Tantó que acaso no sea enteramente aventurado suponer que el inmortal autor del Quijote, á cuyo especial talento y fina crítica apenas se escapó alguno de los vicios sociales de su época, tratase de pintar los manejos de aquellos embusteros forjadores al fingir el hallazgo de la historia de su héroe, escrita por Cide Hamete Benegeli.

Tal fuerza y estension tomó el error, que incurrieron en él los varones mas ilustres de la monarquía. Así por ejemplo, don Lorenzo Ramirez de Prado del Consejo y Cámara de Castilla, discípulo el mas aprovechado del Brocense y hombre de varia y amena doctrina, públicó en Paris en 1628 el *Chronicon, adversarios y descripcion de los eremitorios de España* y una *Coleccion de varios Poemas*, obras todas falsamente atribuidas á Juliano, arcipreste de Santa Justa; y en Amberes, en 1640, otras fingidas tambien en nombre de Luitprando, subdiácono de Toledo, diácono de Pavia y obispo de Cremona, añadiéndole sus notas y las que habia dejado escritas el padre Roman de la Higuera. Y no se contentó con esto y con atreverse á fingir dos medallas relativas una al martir S. Lorenzo y al Cid Campeador la otra, sino que, ¡estraña emulacion! tuvo pretensiones á la invencion del Cronicon atribuido á Pedro Cesaraugustano, cuyo poco envidiable honor fué despues revindicado con escelente crítica, por don Gregorio Mayans y Siscar á su verdadero autor don José Pellicer.

Este último escritor, que pertenece ya á un período que podemos llamar crítico en la historia de los falsos cronicones y que fué el primero que con valentía de ánimo y con una erudicion casi incomparable trató de demostrar su falsedad, pagó en un principio tributo á la general manía y aun en su última época, mantuvo con tenacidad con varias de sus antiguas preocupaciones y vanas conjeturas. Así que no solo incurrió en muchas é importantes inadvertencias históricas, como lo manifestaron Mondejar en la *Casa Segovia* y en sus *Discursos latinos*, y Salazar y Castro en sus *Advertencias*, sino en la flaqueza de viciar escrituras, como lo evidencia el Padre Berganza, y lo que es mas, en la ficcion del Cronicon de Pedro Cesaraugostano, como lo han demostrado patentemente Mayans y Sisear y el padre Risco en el tomo XXXI de la España Sagrada. Ni fué este solo de sus escritos en el que dió cabida á los estravagantes delirios de su imaginacion, pues existe en la Biblioteca Nacional el manuscrito de la introduccion y del primer libro de los diez de que habian de constar sus *Anales de España*. La idea de esta obra es una monarquía fantástica derivada sucesivamente y sin interrupcion desde Tubal, (en su opinion entonces primer monarca de España), hasta Felipe IV, nieto ciento y veinte del mismo. Valióse para principiar esta série de las fábulas de Beroso, interpolándolas con monstruosas falsedades, y para poder llevar adelante su estraña idea, al llegar á Gargoris II, rey vigésimo sétimo de España, fingió una supuesta compra á un desconocido, de cierto cuaderno manuscrito cuyo título era: *Origen de los Godos, Citas y Alemanes, sacodo de los árboles góthicos por Opoldo y Mellarcio, Capellanes de Othon, obispo de Trisingen, en lengua Alemana; traducido bien y fielmente al Castellano y dirigido al muy ilustre señor don Luis Dávila mi señor*. Las falsedades que Pellicer inventó en estos anales fueron tan enormes, segun Mayans y Siscar, que él mismo no se atrevió á publicarlas ni se sabe que dejase memoria impresa de los imaginarios Mellarcio y Opoldo.

No cumple á nuestro propósito, ni para ello bastarian los límites de este artículo, examinar parcialmente todos los productos de aquella época de verdaderos delirios históricos. Fueron ademas relativamente de menor importancia, como poco generalizados y creidos los restantes cronicones y fragmentos tales como el *Auberto Hispalense* de don Antonio Lupian Zapata, conocido por Antonio de Nobis; el supuesto poema, tan franca é indulgentemente censurtado por Pellicer y atribuido á Aulo Halo, por don Juan Tamayo de Salazar, autor ya bastante desacreditado por un martirologio lleno de falsedades; el don Seguino, el Liberato y otros cuya enumeracion ofrece poco interés.

Es lo cierto, que llegado á tal grado de importancia y generalidad aquel error, auxiliado eficazmente por las sutilezas y cavilosidades del escolasticismo y por el falso espíritu de los conceptistas y de los cultos, que empezaban ya á corromper el buen gusto, y se hicieron mas adelante (en la segunda mitad del siglo XVII) casi universales, eran sériamente de temer sus consecuencias. Efectivamente, de seguir por aquel camino, la historia de España hubiera llegado á ser una especie de intrincada mitologia, en cuyos dédalos se hubieran perdido, no solo la verdad, sino la dignidad nacional y el carácter peculiar del pais. No necesitaba este usurpar agenas glorias, pues bastábanle para su fama las propias averiguadas é indudables. El pueblo, que en sus luchas con la metrópoli dominadora del mundo antiguo y posteriormente con la conquistadora pujanza de la raza de Ismael, habia sabido sostener siempre vivo, con mas ó menos lozanía, el árbol de su independencia ilustrando sus vencimientos con heróicas hazañas, y dando en cada una de sus épicas luchas materia suficiente á la admiracion de las edades; este pueblo, decimos, no necesitaba legitimar sus orígenes en las fibulas mitológicas, ni empezar sus anales con los hiperbólicos trabajos é imaginarias acciones de los héroes y los semi-dioses de la antigüedad. ¿Qué falta hacian los Hércules y Geriones, á quien contaba entre sus reyes los Alfonsos y los Fernandos? ¿A qué sostener con delirantes lucubraciones la sucesion de una monarquía que tantas veces habia realmente renacido vigorosa de entre sus propias ruinas, por el solo denuedo de sus valerosos hijos? Ni por qué atraernos la animadversion y crítica de los estraños, á cuyo respeto tantos títulos teníamos, sustrayéndoles fraudulentamente sus glorias, cuando tantas habiamos sabido arrebatarles con noble esfuerzo y en leal combate?

Y sin embargo, los que tan desacertado camino emprendiran, corrian en la opinion general con estimacion y aplauso, cual los primeros padres de la verdadera historia eclesiástica. Era tal el séquito y aprobacion de que disfrutaban, que los pocos que tímidamente se atrevian á contradecirles, ó siquiera á dudar un punto de ellos, eran señalados y aun tenidos en mala reputacion, y calumniosa y públicamente maltratados.

Así lo esperimentó don José Pellicer, quien, como queda indicado, fué el primero que se atrevió á romper lanzas contra la general preocupacion. Cosa, sea dicho de paso, muy notable y aun pudiera decirse providencial, que uno de los mas fervientes sectarios de aquella peligrosa heregia literaria, fuera el primero que se atreviese á atentar á sus falsos ídolos. Hizolo así, no obstante, con ocasion de publicar las *Antigüedades da España*, de don Lorenzo de Padilla, y no tardó en llover sobre él un diluvio de sátiras llenas de injuriosos denuestos.

Esto no obstante, el impulso estaba dado y abierta la empeñada y larga polémica que habia de sacar á salvo la verdad histórica. A Pellicer siguió muy poco despues el erudito marques de Mondejar, que tuvo tambien que sufrir las calumnias que le levantaron algunos eclesiásticos seculares y regulares. No fueron parte, sin embargo, á decaer su denodado ánimo, y sostuvo sin tregua, empeñada lid en sus *Disertaciones eclesiásticas, Cartago africana, Gades fenicia, Discurso sobre Moisés, primer escritor, Memorias históricas del rey don Alfonso el Noble*, y otras muchas obras, cuyo catálogo formó con diligente cuidado en sus epístolas el dean Martí, su amigo.

Tambien escribió en contra de los cronicones el cardenal Aguirre, en su coleccion de concilios, probando que suponian muchos falsos y callaban otros celebrados en las épocas de los mentidos escritores. Prestó tambien este prelado un inmenso servicio á las letras con la esmerada edicion que á su coste hizo en Roma de la *Biblioteca Vetus*, de don Nicolás Antonio, obra en que, á vuelta de su gran importancia científica y bibliográfica, se daba un nuevo y mas contundente golpe á los falsos historiadores. Y es por cierto de notar, como una prueba de lo arraigada que estaba en ellos la general creencia, que el mismo prelado Aguirre, que en un principio habia sido partidario suyo, influyó en el dean Martí, de quien se habia valido para la publicacion de esta obra, á fin de que moderase tal cual dicho que pudiera parecer demasiadamente libre contra los impostores publicistas, hecho importante que refiere Mayans y Siscar, en la vida de don Nicolás Antonio.

Pero la obra de este que dió el golpe de gracia á los que tanto tiempo habian estado en posesion de la estimacion universal, fué la *Censura de historias fabulosas*, que despues de su muerte dió á luz, ilustrada con sus propias observaciones, notas eruditas y esquisitos suplementos el ya citado don Gregorio Mayans.

Era este otro de los mas celosos campeones de aquella cruzada literaria; despreocupado y laborioso, de recto juicio y vasta doctrina, distinguido por Voltaire con el epiteto de *famoso*, y consultado por Robertson sobro la historia de América, defendió la memoria de Witiza en un ingenioso trabajo; examinó el estado de la cristiandad durante la dominacion mahometana, y nos hizo formar cabal idea del antiguo comercio de los estrangeros en las costas de España; continuó, ademas, el trabajo de don Nicolás Antonio, como queda dicho.

Estas impugnaciones, escritas por personas tan competentes, con fina crítica y vasta y sagaz, aunque un tanto indigesta erudicion, abrieron brillantemente la campaña en que habia de ser revelado el engaño y restituida la verdad á su debido esplendor. Multiplicáronse las dudas, fué ganando terreno la desconfianza, y empezaron á ser cautos los historiadores españoles. Si la historia no volvió inmediatamente al lustre que antes tuviera y á qne posteriormente llegó (en el reinado de Cárlos III), debido fué á la general decadencia de la nacion, que no á falta de constante esfuerzo en los que la cultivaban. Predominaban aun el escolasticismo y el mal gusto literario, pesaba sobre las inteligencias la suspicaz intolerancia de un tribunal odioso, y sobre todo, faltaba á la historia el conocimiento de la verdadera senda en que modernamente se ha empeñado, guiada por la crítica y alumbrada por la filosofía.

Data, sin embargo, principalmente de estos tiempos la observancia de aquella sábia máxima de que «la historia no pasa partida si no lo muestran quitanza» máxima por cierto no muy escrupulosamente guardada por el docto jesuita que la inventó. Si aun no se deducian principios generales de los hechos históricos, ni se trataba de averiguar su íntima y filosófica sucesion, á traves de los siglos y las generaciones, su indagacion era escrupulosa, diligente y fundada solo en lo que los documentos arrojaban. Procurábase ademas á todo trance ordenar y esclarecer la cronología, estudiar la geografia antigua y purgar para siempre nuestros anales de las fábulas históricas que la desfiguraban.

Tal fué la tarea que con perseverante esfuerzo y con éxito de propios y estraños reconocido. emprendió el doctor don Juan Ferreras, en su *Sinopsis histórica y cronológica de España*. Habianle precedido, con trabajos no menos importantes aunque parciales, el padre Burriel, examinando muchos y preciosos documentos del rico, y para nosotros hoy casi impenetrable, archivo de la catedral de Toledo, el marques de Valdeflores, arqueólogo y humanista; don Francisco Perez Bayer, que dedicó al esclarecimiento de las antigüedades de su patria, un profundo conocimiento en los

idiomas orientales y una inmensa erudicion, así sagrada como profana; el padre Florez, que vino á estender el estudio de la numismática con su luminoso *Tratado de las medallas de los colonias, municipios y pueblos antiguos*, y principalmente con su inmortal obra de la *España sagrada*, precioso arsenal de fundadas teorías é importantes documentos para la historia eclesiástica y civil, que han ido aumentando sus dignos continuadores. Otros muchos sábios, que seria prolijo enumerar, han llevado despues, con sus concienzudos y diligentes trabajos, nuevas piedras al edificio de la restauracion de los estudios históricos.

JOSÉ M.ª ESCUDERO DE LA PEÑA.

(*América.*)

Seccion literaria.

CONGRESO LITERARIO Y ARTISTICO DE BRUSELAS.

Hemos dado cuenta á nuestros lectores de los acuerdos votados acerca de la propiedad artística y literaría en el Congreso de Bruselas, donde nuestro pais ha estado, como casi todos, representado. Hoy publicamos el testo íntegro de dichas resoluciones, complaciéndonos en dejar consignados los principios que han prevalecido en la discusion, y los derechos cuyo reconocimiento solicita ante las naciones todas la inteligencia humana á la que tanto debe la cultura, y bajo cuya direccion progresa en el dia la industria, se mejoran las costumbres, se perfecciona el gusto, se conjuran las penalidades, se acrecienta el bienestar, en una palabra, marchan en armonía y mútuamente robustecidos los elementos todos de civilizacion. Hé aquí las bases aprobadas:

I.

a. El Congreso juzga que el principio de reconocimiento internacional de la propiedad de las obras literarias y artísticas en favor de sus autores, debe ocupar un lugar en la legislacion de todos los pueblos civilizados.

b. Es de parecer debe admitirse de pais á pais, aun cuando no exista la reciprocidad.

c. Opina que la asimilacion de los autores estranjeros con los nacionales debe ser absoluta y completa.

d. En dictámen del Cengreso no á lugar á someter los autores estranjeros á formalidades particulares para admitirlos á invocar y litigar el derecho de propiedad, y debe bastar para que este derecho les pertenezca que cumplan las formalidades requeridas por la ley del pais en que haya visto la luz la publicacion original.

e. Es de desear que todos los paises adopten para la propiedad de las obras de literatura y arte una legislacion fundada en bases uniformes.

II.

a. Los autores de obras literarias y artísticas deben disfrutar, por toda su vida, del derecho esclusivo de publicarlas y roproducirlas, venderlas, hacerlas vender ó distribuir y ceder en todo ó en parte la propiedad ó el derecho de reproduccion.

El cónyuge supervivente conservará igualmente los mismos derechos durante su vida, y los herederos ó habientes-derecho del autor disfrutarán de ellos durante cincuenta años, desde el dia del fallecimiento del autor ó de la estincion de los derechos del cónyuge.

b. No há lugar á distincion entre las diferentes categorías de obras de literatura y arte (obras literarias, composiciones musicales, producciones de las artes de dibujo.)

c. Tampoco ha de establecerse distincion durante la existencia del derecho, entre la calidad de los causa-habientes (cónyuge supervivente, hijos, otros herederos, donatorios ó cesionarios).

d. En lo concerniente á obras póstumas, si los derechos del cónyuge del autor, de sus descendientes, ascendientes, donatorios ó cesionarios no se ha estinguido, la obra póstuma les pertenecerá durante un espacio de tiempo igual al término concedido por la ley.

Si los derechos se han estinguido, el propietario de una obra póstuma tendrá un derecho esclusivo, cuya duracion será de treinta años.

e. La duracion del derecho del primer editor sobre una obra anónima será de treinta años desde la publicacion. Si despues de esta el autor se da á conocer antes de fenecido el término legal, recobrará los derechos que le hubieran pertenecido en caso de haber aparecido la obra con su nombre.

f. El derecho esclusivo del autor queda garantido en cuanto á las esplicaciones en cátedra pública, sermones y otros discursos pronunciados públicamente, los cuales no podrán darse á luz aislados ni en cuerpo de obra sin el consentimiento de los autores ó de sus representantes.

Respecto de defensas ó informes en estrados de tribunales, y de discursos pronunciados en asambleas políticas, el consentimiento no será necesario mas que para su publicacion en coleccion de autor.

g. El derecho de propiedad lleva consigo el de traduccion, con la restriccion que sigue:

Desde el dia de la publicacion de su obra, el autor tendrá durante diez años el derecho esclusivo de traducirla en todas las lenguas, con la condicion de ejercer este derecho antes de terminado el tercer año. Cuando al llegar este plazo, el autor no haya hecho uso de su derecho, podrán todos ejercerlo en concurrencia, escepto en el pais de orígen; trascurridos los diez años, aun cuando el autor haya usado de su derecho, podrá cualquiera traducir una obra original y venderla en todos los paises, escepto en el originario.

h. Puede ser útil someter á los autores, en razon de su derecho, á ciertas formalidades como medida de administracion y de órden, y conviene asegurar el cumplimiento de estas formalidades por una sancion cualquiera; pero su inobservancia no puede ni debe nunca ocasionar la pérdida del derecho.

III.

a. El derecho de representacion de las obras dramáticas ó musicales es independiente del derecho esclusivo de reproduccion.

b. No ha lugar á distincion entre los dos derechos en cuanto á la duracion del disfrute.

c. El derecho de propiedad de las composiciones musicales opone obstáculo á la ejecucion pública de cualquiera parte de la obra sin anuencia del autor, sea cual fuere la importancia del trabajo y el modo de ejecucion. (Entiéndese que no puede invocarse el derecho de autor para imponer trabas á las reuniones musicales particulares ó públicas, donde ninguna mira de especulacion se mezcla con el interés del arte.)

d. El derecho de propiedad de las composiciones musicales comprende el de hacer arreglos sobre los motivos de la obra original.

IV.

a. El autor de un dibujo, de un cuadro, de una obra de escultura, de arquitectura ó cualquiera otra artística, debe tener esclusivamente el derecho de reproducirla ó autorizar su reproduccion en una arte semejante ó distinta y en escala análoga ó diferente.

b. El reproductor incurre en iguales penas que el editor fraudulento cuando hay usurpacion de nombre, sin perjuicio de los que por la ley se aplican á la falsificacion de escritos privados, cuando la reproduccion fraudulenta llega hasta la imitacion de la firma.

c. El derecho de propiedad sobre las creaciones de las artes de dibujo abraza tambien las aplicaciones que se hagan de estas creaciones en la industria.

d. Para las obras artísticas no deben exigirse formalidades especiales, como tampoco se requieren para las literarias, como condicion absoluta de la adquisicion y conservacion de la propiedad; sin embargo, tanto en un caso como en otro, pueden parecer convenientes ciertas formalidades como medidas de órden y para facilitar el ejercicio regular del derecho.

V.

El Congreso solicita:

1. La abolicion de los derechos de aduanas sobre los libros y las obras artísticas ó al menos la reduccion de estos derechos á la cuota mas moderada y su simplificacion allí donde el arancel establezca derechos diferentes por categoria para las producciones literarias.

2. La facultad de hacer entrar libremente las obras no vendidas enviadas en comision al estranjero.

3. La rebaja de los portes hasta el último límite posible en todas las vias y el aumento de las facilidades para el trasporte y la circulacion de los impresos, traducciones literarias, grabados, fotografías, litografías y otros artículos susceptibles de ser trasportados por la via postal.

4. La asimilacion de las pruebas que lleven correcciones con los impresos, en los paises en que los reglamentos establecen una diferencia.

5. La supresion de todas las formalipades que oponen trabas al comercio de la librería.

Por traduccion, V. GUIMERÁ.

(*La Tutelar.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 8.

En la segunda quincena de setiembre se han introducido del estranjero 16,936 fanegas de cebada, 15 de centeno, 3,170 de garbanzos, 101 de habichuelas, 12,341 de maiz, 120,904 de trigo y 349.213 arrobas de harina. Las mayores introducciones se han verificado por Barcelona. Desde 1.° de año, la importacion de granos y cereales es de 358,060 fanegas de cebada, 18,019 de garbanzos, 122,646 de habas, 100,452 de maiz, 2.436,024 de trigo y 4.816,200 arrobas de harina.

En atencion al crecido vecindario y progresivo desarrollo del Ferrol, se ha concedido á esta poblacion el título de ciudad.

Los valores industriales españoles encuentran buena acogida en el estranjero. Las acciones del Crédito moviliario se cotizan á la par, y á veces con una pequeña prima; Madrid á Zaragoza gana prima; Barcelona á Mataró hace 104 por 100; Montblanch á Reus y Sevilla á Cádiz están á la par. Las acciones de la canalizacion del Ebro se cotizan con 6 por 100 sobre la par, y los Seguros de la Union se toman á 110 por 100.

Es tal la cosecha de uva en la provincia de Lérida que en algunos pueblos se ha vendido á seis cuartos la arroba.

Por correspondencias últimamente recibidas de Nueva Orleans tenemos datos muy curiosos acerca de la esportacion de algodones de los Estados-Unidos y de su distribucion en las diferentes naciones europeas, durante el año que principió en 1.° de setiembre de 1857, y concluyó en igual fecha de 1858. Dicha esportacion asciende á 1.659,707 pacas, distribuidas del siguiente modo: 1.016,715 para Inglaterra 236,596 para Francia; 116,304 para los puertos del Norte de Europa, 46,181 para los del Sur; 164,637 para los Estados-Unidos de América; 56,658 para España, y 22,615 para Méjico. De las 56,658 pacas estraidas para España, y que lo fueron por 96 buques, iban dirigidas á Barcelona 48,072; á Málaga 2,630; á San Sebastian 2,691; á Santander 2,335; á Mallorca 790, y á Cádiz 140. De la próxima cosecha casi puede asegurarse, aun cuando aun no se tienen datos positivos, que ascenderá escasamente á la demanda, á menos que el comercio no disminuyese considerablemente, cosa que ahora no es fácil de preveer.

La cosecha de naranja se p resenta este año buena en la provincia de Valencia. La esportacion comenzará bien pronto en grande escala, á juzgar por los preparativos que se hacen, y ya estos dias ha salido para Marsella un cargamento.

Una carta que publica la *Monarquía* dá curiosos detalles sobre la gran fábrica americana de biblias de New-York. Su estension es de cerca de tres cuartos de acre, y costó un millon y cincuenta mil francos. Esta suma, como todas las otras que importó el inmenso material de esta grande manufactura de biblias, la suministracion los donativos voluntarios,, menos un préstamo que se hizo de poca importancia. El edificio tiene seis pisos comprendido el bajo, en el cual está la máquina de vapor, los depósitos de carbon y seis calderas de vapor, dos de las cuales dan movimiento á la máquina, y las otras sirven para calentar todo el edificio. Una manga hidráulica de vapor hace subir el agua hasta el sesto piso, cayendo en un gran receptáculo, desde el cual se reparte á todo el edificio, en la parte superior de la casa hay un terrado en donde el espectador goza de una vista magnífica sobre toda la ciudad de New-York. La misma sociedad bíblica americana fabrica todos los ingredientes que emplea, menos el papel y los tipos.

Seccion estranjera.

Paris 5 de noviembre.

Leemos en el *Derecho* del dia 3:

«A la una de la última noche ocurrió en la estacion del camino de hierro de Lion un incendio que podia traer consigo fatales consecuencias. A uno y otro lado del frontis del cuerpo principal del edificio hay casitas en forma de pabellones destinadas al despacho. de los géneros, una para recibirlos antes de marchar y otra para recogerlos al llegar los trenes á la estacion. Media hora antes de ocurrir el incendio, tuvo precision de salir uno de los empleados en la casita en que se reciben lo equipages y géneros antes de remitirlos por el camino de hierro. Al volver á la casita pocos minutos despues, echó de ver que se habia incendiado una canasta de virutas que se habia dejado arrimada á la chimenea, comunicándose el fuego á las demás materias combutibles. Dióse la voz de alarma, y se acudiò con rapidez á atacar el incendio; pero el fuego habia hecho terribles progresos.

Sin embargo, gracias á las prontas y eficaces medidas que se tomarón, logróse la estincion del voraz elemento.

Se encontraron casi todos los valores que habia depositados en el despacho donde ocurrió el incendio, y entre ellos una cantidad de 18,000 francos en oro y plata que en parte fueron derretidos por la intensidad del fuego. Como los citados pabellones están pegados al edificio principal, las llamas podian comunicarse á los grandiosos almacenes, depósitos y caballerizas: pero el celo y la actividad de los operarios evitaron inmensos perjuicios. Por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal.»

—El ministro de Estado ha dirigido á todos los prefectos la circular siguiente:

«Paris 2 de noviembre.—Señor prefecto: Cada año con motivo de la primera salida de los artistas ocurren escandalosas escenas y deplorables desórdenes en los departamentos al principiar el año teatral.

Deseando poner remedio á semejantes escesos que ofrecen graves inconvenientes y que se han repetido con escesiva frecuencia, estoy dispuesto á suprimir las formalidades actualmente usadas en los estrenos ó primeras salidas de los artistas; pero antes de tomar sobre este punto una, resolucion definitiva, os encargo que me manifesteis si se os ocurre algun otro me-

dio de conseguir con mayor seguridad el objeto que me propongo, en beneficio comun del pùblico, de les artistas y de los directores de los teatros.

Recibid, etc,—*Aquiles Fould.*»

Lóndres 8 *de noviembre.*

El vapor *City Baltimore* que salió de Nueva-York el dia 23 de octubre, ha llegado a Inglaterra y trae á bordo 360,196 duros. El vapor *Africa* que salió de Nueva-York el dia 27 de octubre, ha llegado tambien y trea 400,000 duros.

Habia salido para Nicaragua M. Gore Ouseley; el tralado con la China habia sido ratificado, retirándose de su destino á M. Beed.

—Leemos en la *Patria*: «Empieza à realizarse ya la emancipacion de los siervos, Los vecinos del arrabal de Ochta que pertenece actualmente á San Petersburgo, pero que era propiedad de Almirantazgo y habia sido erigido por Pedro e Grande con destino á la construccion de buques, han sido emancipados dos meses hà, segun escriben de la capital de Rusia. Estos antiguos siervos, que ascienden al número de tres mil cuatrocientos, acaban de tomar parte en las elecciones comunales. Semejante acto ha producido una impresion profunda, y el presidente de la Municipalidad de San Petersburgo no hizo mas que interpretar el sentimiento general al dirigirles con este motivo algunas frases que rebozaban afecto y gratitud al Emperador.

Idem 9.

El *Times* publica el tratado estipulado con el Japon. Hé aquí el resúmen. Se recibirá á los embajadores y cónsules, El interior del pais se abrirá para los viajeros. Los puertos de Hakodadi, Kanagawa, Nangasaki quedarán abiertos en julio de 1859: Negala en enero de 1860: Kiogo en enero de 1863. La permanencia en Yeddo será permitida á los ingleses en 1862, y en Osaka en enero de 1863. El culto religioso será libre. La importacion de muebles será libre. Un derecho de 5 por 100 será cobrado por las mercancías de algodon, máquinas, viveres, seda, lana, carbon, plomo. Se impondrá otro derecho de 35 por 100 á los licores espirituosos. Los demás géneros pagarán un derecho de 20 por 100.»

AMÉRICA.

Recibimos por una correspondencia particular algunos detalles interesantes sobre las nuevas colonias inglesas de la bahia de Hudson cerca de la embocadura del Frazer. Los indios de esas regiones son en general de un genio amable y pacífico, pero algo rateros. Tienen dos grandes pasiones que procuran satisfacer á toda costa; una es la del aguardiente y otra la de los trajes europeos. Los ingleses deben ganar sumas inmensas traficando con estos indios: en cuanto á nosotros, hemos pagado un piloto, que nos hizo los mayores servicios durante tres dias, con algunas piezas de ropa á la europea, que los indigenas aprecian mas que el dinero. Desgraciadamente en todas esas colonias hay unos mosquitos tan terribles que hacen sufrir crueles dolores; estos insectos introducen, durante la noche, por la boca, oidos y narices, sin que el fuego, el humo, ni nada sea capaz de ahuyentarlos. Dícese, sin embargo, que los indios saben el remedio para librarse de ellos —El Frazer es un rio magnifico, muy ancho, con muchas isletas en su curso pobladas de árboles magnificos; la pesca abunda, sobre todo en salmones. Los indios pescan este pez y le guisan para los estrangeros, que le hallan esquisito.

Se han empezado ya á formar calles, pues el número de colonos aumenta cada dia, y hay muchos millares de tiendas improvisadas provistas con todas las mercancias de Europa. Tambien tenemos una compañia de cómicos que hace buen negocio. En una palabra, todo predice un feliz porvenir à la colonia.—La Compañía de Hudson ha organizado en el fuerte Hope una caja de descuentos que compra todo el oro que se encuentra, á razon de 15 pesos fuertes la zona »

Nueva York 22 *de octubre.*

Continua el movimiento electoral. Los partidarios de la administracion procuran por todos los medios posibles introducir la division entre los tres ó cuatro partidos que estàn soñando la victoria. Por su parte el gabinete no desperdicia ninguna ocasion para atraer á su bandera à los abolicionistas. No pasa dia sin que se acuse á un buque cualquiera de ser una embarcacion negrera. Los agentes federales suben à bordo, su visita no descubre ni negros ni negreros, pero el gobierno de Buchanann da pruebas de celo y esto le basta, ó á lo menos asi lo cree.

Este celo puede llegar á ser funesto: En efecto, muchos periódicos del Sur han empezado á insubordinarse é intiman al presidente que se declare en favor ó en contra de ellos, es decir, en pro ó en contra de la institucion de le esclavitud. Para ahogar en su principio este primer grito de cólera, uno de los intimos amigos de mister Buchanann, el senador Brown acaba de ponerse en campaña á fin de tranquilizar á los ánimos timoratos.

Este mensagero presidencial se hallaba hace tres dias en el Estado de Mississipi, en una de esas comilonas llamadas *barbecue*. Es un banquete á campo raso y compuesto por todo plato de una res cualquiera, ó las mas veces de un cerdo entero asado entre guijarros ardientes al uso de los salvajes. El héroe de la fiesta, Mr. Brown, tomó naturalmente la palabra y pronunció un largo discurso, en el cual enumeró entre otros planes, los preyectos de futuras anexiones. Asi por ejemplo, Cuba será atacada dentro de poco, cuando las fuerzas de esta isla se hallen ocupadas en Méjico; y en cuanto á esta República, pertenecerá de hecho á los Estados-Unidos. Nicaragua, Costa-Rica, las dos Américas, las Antillas y todas las islas, islotes, peñascos y hasta los tiburones de los mares del Nuevo Mundo, irán á acogerse bajo el pabellon federal. Y si la Europa, contínúa el orador, se atreve á meterse en nuestros negocios, la enseñaremos los articulos escritos de la politica de Monroe,—la no intervencion.

Apesar de estos proyectos belicosos, la espedicion norte-americana contra el Paraguay està siempre en perspectiva; el general Paez, al consentir en regresar á Venezuela y encargarse otra vez del poder nos pone en presencia de obstáculos bastante dificiles. Nicaragua toma sus medidas, arma sus costas, dispone sus fuerzas y se prepara para recibir á los sicarios de Walker. En fin, la España, despreciando nuestras bravatas, se decide à enviar su escuadra á las aguas de Méjico. Todo esto reunido no favorece en nada la política del orador del *cerdo asado.*

Las noticias del Sur son mas consoladoras, la epidemia es menos intensa, pero los médicos prohiben aun el regreso de los numerosos emigrados que han venido á refugiarse en el Norte.

No tenemos noticia alguna de Méjico.

En la Habana tampoco ocurra novedad; solamente habiéndose negado, por órden del Capitan general, lo honores militares á la audiencia territorial cuando esta iba en corporacion á la Catedral, el dia del cumpleaños de la Reina, todos los jueces han dado su dimision.

Nuestros mercados quedan en el mismo estado. Los algodones se sostienen, pero las harinas y los cereales flaquean. El dinero es bastante abundante.

Mosaico.

¡Horror!... Aunque sintamos estremecer de dolor el corazon de nuestros lectores, vamos á dar algunos detalles del espantoso drama representado á bordo del *Austria*:

«Una señora inglesa (dice un testigo acular), embarcada en Sonthampton con su marido y tres hijos, una niña de cinco años, un niño de tres y una criatura de pecho, viendo desaparecer á su esposo en el mar, y que el fuego cada vez era mas intenso y la rodeaba de mas cerca, cojió en brazos à su hija, la besó con trasporte, y la lanzo al agua. En segnida tomó por la cintura á su niño, contempló un instante su bello rostro, le besó con pasion, y le tiró al agua. El pobrecitó cayó de espaldas y luchó mucho tiempo antes de desaparecer del todo, y tres veses que apareció entre las olas estendió sus brazos llamado las tres veces á su madre dolorosamente. Esta, apretando á su seno la criatura de pecho, y besándola con locura, se arrojó al mar en el acto. Un jóven que con su hermana, jóven tambien de diez y seis á diez y siete años, se sabla iba á incorporarse con un hermano que estaba en California, aseguró dos cuerdas al costado del buque, y atando á su hermana á una de ellas, la dejó suspendida á la banda por ser insufrible en el puente el intenso calor del fuego, y él mismo, amarràndose por la cintura, se arrojó tambien al costado à tiempo que una ola le levantó en alto, y cayendo de golpe en seguida con la cuerda, que al levantarle la ola se le habia enredado en el cuello, quedó ahorcado. Oíanse entonces los gritos de la desgraciada hermana pidiendo socorriesen á su hermano, cuyo cadáver, suspendido y sacudido por el movimiento del buque, venia á cada instante á tropezar violentamente con el cuerpo de su hermana. Cuando el declarante dejó el buque, quedaban aun suspendidos ambos cuerpos, y los gritos de aquella desgraciada partian el corazon.»

Nos escriben de Mortagne:

«Ha sucedido un hecho bastante singular el domingo 3 de uctubre. La vispera, el jóven V..., de edad de 17 años, discipulo del liceo de Alenzon, se paseaba, segun costumbre, en los jardines que haya detrás del ayuntamento de Mortagne. En aquel dia iba solo; ordinariamente le acompañaban su madre y hermano.

Llegóse á él un niño, y le deslizó en la mano un papelito, en que leyó la siguiente cita:

«Sr. Emilio: Tenga V. la bondad de ir mañana por la tarde, sobre las seis, al cementerio, para un negocio importante.»

El niño echó á correr, y el jóven no tuvo mas esplicacion.

El jóven V... no habló á sus padres de aquella misteriosa cita, y como debia à la mañana siguiente visitar un sepulcro, dejó para la hora indica da su paseo al cementerio. Hácia las seis, ya al oscurecer, se hallaba ocupado en arreglar las flores de aquel sepulcro, cuando se sintió herido en el hombro por un instrumento agudo. En el mismo instante le echaron una cuerda alrededor del cuello: la cogió, la cortó y se arrojó sobre su agresor.

La lucha duró algunos instantes: el desconocido, que habia sido derribado en el suelo, un tardó en volverse á colocar encima. Como en esta pelea, cada cual se hallaba armado con un cuchillo, se han hecho algunas heridas. El jóven V..... además de la herida del hombre, ha sacado tambien otras tan ligeras como la primera, en el pecho y en un muslo. Pretende haber herido al asesino en el pecho y en un muslo y haberle oido gritar: ¡ah hijos mios! al recibir el golpe.

El jóven V....., de cuyas manos habia logrado desprenderse el desconocido, huyó pidiendo socorro: el asesino huyó tambien en sentido opuesto,

La justicia entendió en este negocio. Los médicos han dado su declaracion sobre las ligeras heridas del jóven que ya ha vuelto al Liceo. Ha sido encontrada la cuerda en el cementerio. El jóven asegura serle enteramente desconocido aquel hombre de figura y modales distinguidos, que llevaba botas y una larga levita, debajo de la cual se le veia un hermoso chaleco blanco y una camisa de menudos pliegues. ¿Cuál es el móvil de este crimen? ¿Quién es el asesino? Este es un misterio que tal vez descubrirá la justicia.

Cuenta el *Correo del bajo Rhin* un curioso fenómeno de vejetacion. Es el de dos granos de uva, que pesan el uno doce gramos y el otro trece, procedentes de una parra. La circunferencia del mas grueso de esos granos, es de diez centímetros; su diámetro mide tres centímetros.

Por lo que va sin firma,
PEDRO JOSÉ GELABERT.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 2	Viudos 1	Solteros 1	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas 1

Por lo anterior,
PEDRO JOSÉ GELABERT.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA ISABEL, REINA DE HUNGRIA, VIUDA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 49 ms.
Pónese....á las.. 4 » 42 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 45 m. 31 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Segismundo Morey y Montaner.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CAPITANIA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 18 de noviembre de 1858, en Palma de Mallorca.

Con motivo de ser mañana los dias de S. M. la Reina (q. D. g.) recibirá córte el Escmo. señor Capitan general de este distrito en la habitacion de su alojamiento en el Real Castillo.

Para que en este acto pueda tener lugar lo que respecto à la antelacion de hora se previene en el artículo 6 del real decreto de 17 de mayo de 1856, se ha servido S. E. señalar la de las 12 de la mañana á la Escma. Audiencia territorial. La de las 12 y 1¡4 al Iltre Consejo de provincia. La de las 12 y 1¡2 al Ilmo. Ayuntamiento de esta capital, y por último, la de las 12 y 3¡4 para los empleados públicos; á cuya hora deberán concurrir tambien los señores generales y brigadieres empleados y de cuartel, gefes y oficiales de los diferentes cuerpos é institutos del ejército, clases militares del mismo, y demas personas de distincion que por su categoria pueden y deben asistir á dicha solemnidad.

Para la mayor obstentacion de la misma y conforme á ordenanza se hallarán con la anticipacion conveniente la guardia de honor y las bandas de los regimientos de la guarnicion en el patio principal de palacio.

Las tropas vestirán de gala y la plaza hará los saludos prevenidos.

Y de órden de S. E. se hace público en la general de este dia para conocimiento de todos á quienes su noticia interese.—El coronel gefe de E. M.—Juan Cárlos Emilio.

RECAUDACION

del impuesto sobre carruajes y caballerias de esta capital y su término.

Quedan repartidas las cédulas de aviso á los poseedores de carruajes ó caballerias de este año del casco de esta capital. Se avisa pues

A los contribuyentes que la han recibido.

A los que no la hubiesen recibido y

A los que se hallan apremiados en primer grado por atrasos de años anteriores.

Para que se presenten dentro del término de ocho dias á realizar sus respectivos cuotas en su defecto se procederá al apremio contra los primeros. A los segundos se les considerará como voluntarios defraudadores por la aplicacion de las multas establecidas y à los terceros se les seguirá el apremio de 2.º grado. —Palma 16 de noviembre de 1858.—Andres Roses.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17.

De Alicante en 2 dias laud Caballo, de 29 toneladas, pat. Diego Llambias, con 4 mar., un pasagero, cebada y efectos.

De Cullera en 2 dias id. Maria, de 50 ton., patron Cristóbal Alzamora, con 4 mar., 2 pas., arroz é id.

De id. en 2 dias id. San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con 3 mar., un pas., id. é id.

De Tarragona en 3 dias polacra Juanito, de 112 ton., pat. Miguel Roca, con 7 mar., garbanzos é id.

De Marsella en 6 dias polacra goleta Dos amigos, de 99 ton., pat. Mr. Goubert Jean Pierre, con 5 mar. y varios géneros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 17.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don José Miró Granada, con 19 mar., 124 pas., balija y efectos.

Para id. id. Barcelonés, de 186 ton., cap., don Antonio Balaguer, con 18 mar., 19 pas., id. y efectos.

Para Mahon laud Caballo, de 29 ton.. patron Diego Llambias, con 4 mar., un pas., cebada é id.

Para Sihora id. Monte Carmelo, de 61 toneladas, pat. Antonio Felany, con 6 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d' en Quint, *número 74, y en la tienda de* JUAN VILLALONGA Y GOMEZ, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

COMPAÑIA UNIVERSAL

DEL CANAL MARITIMO DEL ISTMO DE SUEZ.

Agentes corresponsales y Banqueros de dicha Compañía en estas Islas

LOS SEÑORES CANUT Y MUGNEROT.

Desde el dia 5 hasta el 30 del corriente noviembre queda abierta en casa de dichos señores la suscripcion á la citada Compañía.

Los Estatutos, Reglamentos y demas se pondrán de manifiesto á las personas que gusten enterarse de ellos.

LA CENTRAL.

PRECIO FIJO.—*Plaza del Teatro número* 58.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de géneros propios para la estacion, compuestos de los siguientes:

Ropas de lana rayadas al traves, orleanes y brillantinas de todas clases para vestidos de señoras; pañuelos de lana de todas dimensiones. Castores, cueros, saten y paños de varias clases para trajes de caballero. Paraguas de seda de 48, 60, 70 y 160 rs. uno, y de algodon de 18, 20 y 24 rs. uno. Impermeables de 70, 80 y 160 rs. uno; botinas de goma para señoras á 28 reales par, y zapatos de idem para caballeros de 21, 22 y 24 rs. par. Y muchos mas artículos que por su buen gusto y baratura esperan merecerán la aprobacion de sus favorecedores.

VENTA EN COMISION.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23,

eequina á la de la Zapatería.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de zapatos de goma procedentes de las principales fábricas del estrangero: de 1.ª clase para señoras, de 15, 16, 17 y 18 reales par, y á 14 rs. par los de 2.ª clase, de 1.ª clase para caballeros de 20, 21, 22, 23, 24, 26 reales par y á 18 rs. par los de segunda clase. Paraguas de seda y de algodon de todas las clases que pueden desear los consumidores tanto por la novedad como por la buena calidad.

En el mismo establecimiento se encontrarán anteojos para teatro y otras, cuchillos para mesa, navajas, tijeras, cortaplumas, peines de todas clases, cintas de tela y otras, agujas para coser, botones, cristaleria, perfumeria y otros muchos artículos de última novedad procedentes de las principales fábricas del reino y del estranjero.

Zapatos de goma.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort, números 32 y 33, en donde hay el gran depósito de bragueros, se ha recibido un gran surtido de zapatos de goma de las mejores fábricas del estrangero, que se venderán á los precios siguientes:

Zapatos de primera calidad para señora de 16 á 18 rs. vn.
Idem para caballero de 22 á 24 rs. vn.

En dicho taller tambien hay un gran surtido de efectos de viage, como son bolsas de viage, sacos de noche, id. con cajon, maletas de toda clase, cofres-maletas, baules con secretos y sin ellos; todo á precios equitativos.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* acaba de recibirse un bonito surtido de papeles para cartas de última novedad y especialmente algunas clases de las que se usan en el comercio, como son azules y blancos del tamaño holandes, rayados, festonados y de cuadritos. Hay ademas otros varios objetos de suma utilidad, y todo se vende á precios módicos.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

ALMENDROS.

Los hay de venta de buena calidad para trasplantar, por ser de paraje muy seco y ventilado. Se darán á precios cómodos transportados á Palma si conviniere, y para su compra podrán dirigirse al secretario del ayuntamiento de Sóller.

SE FLETA PARA MARSELLA, POR EL todo ó parte del cargo que pueda embarcar, la polacra goleta toscana, de porte de 100 toneladas nombrada *Maria,* su capitan Govani Tomei, la que ha venido con cargo de harina de aquel punto, cuyo buque está en muy buen estado. Parr su ajuste informará D. Miguel Humbert.

ALMONEDA.

En la Cuesta nueva de Santo Domingo, número 79, piso primero, se verificará almoneda de muebles en los dias de mañana y pasado por convenir á sus dueños que han de ausentarse de esta capital.

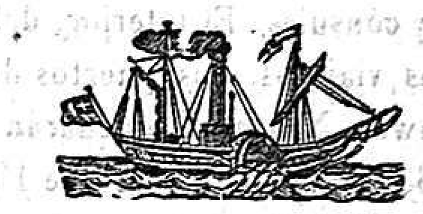
VENTA.—Se desea vender una casa de campo con 3 1|2 cuarteradas de tierra, y camino de carruage, sita en el *Secà de la Real,* lindando con la viña de dicho monasterio. El que quiera comprarlo puede verse con su dueño, de quien en esta imprenta darán razon.

LADRILLOS REFRACTARIOS

DE

BOURGOGNE—(FRANCIA.)

Los hay de venta, de superior calidad, á 12 reales la docena, calle *d' els Apuntadors,* 72, cuarto entresuelo.



El vapor El Barcelones, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 21 del actual á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa* 60 *rs., cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.º *cuarto entresuelo.*

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

Pas d'en Quint, número 74 principal.

LIBROS EN VENTA.

INTRODUCCION Á LA SAGRADA ESCRITURA ó aparato para entender con mayor facilidad y claridad la sagrada Biblia, traduccion de la obra que escribió en lengua latina el célebre padre Bernardo Lanvy, de la congregacion del oratorio, un tomo encuadernado en pasta y adornado con láminas, 50 reales.

CASOS RAROS DE VICIOS Y VIRTUDES para escarmiento de pecadores y ejemplo de virtuosos, un tomo encuadernado, 6 reales.

EL MAGNETIZADOR, novela escrita en francés por Federico Soulié, dos tomos encuadernados, 10 reales.

JACOBO, novela de Jorge Sand, en tres tomos con láminas encuadernados, 12 reales.

DICCIONARIO CRÍTICO BURLESCO de Gallardo, encuadernado, á 2 reales.

PRONTUARIO MANUAL DE INFANTERIA, un tomo encuadernado, 4 reales.

MARIA Ó LA HIJA DE UN JORNALERO, novela de don Wenceslao Ayguals de Izco, edicion de lujo, dos tomos encuadernados, 60 reales.

HISTORIA Y RETRATOS DE LOS HOMBRES ÚTILES. Coleccion de 81 retratos abiertos en acero, que representan otros tantos individuos eminentes en virtudes, beneficencia, saber ó servicios prestados á la humanidad, un tomo encuadernado, 50 reales.

MANUAL DE LAS ESCUELAS DE ESPAÑA, comprensivo de los últimos y mejores métodos de enseñanza adoptados en Francia y España y de todos los conocidos en Europa hasta fines del año 1834, un tomo encuadernado, 6 reales.

COLECCION DE DISCURSOS FORENSES sobre la legislacion y administracion de la justicia en general, y en defensa de algunos inocentes acusados y sentenciados como reos, sacados de las obras escogidas del célebre Mr. Lervau, un tomo encuadernado, 6 reales.

DIOS Y SUS OBRAS. Diccionario pintoresco de Historia Natural y de agricultura, redactado en vista del frances de Guerin y de las obras de Buffon, Lacépede, Cuvier, etc., etc., revisado, aumentado y dirigido por don Agustin Yañez, 8 tomos, cuatro de testo y cuatro de láminas que representan los cuadrúpedos, las aves, los reptiles y los peces, todos encuadernados 200 reales.

GALERIA DE SEÑORITAS, ó bellas prendas del corazon é ingenio, presentadas en ejemplo de virtudes para instruccion de la juventud, un tomo encuadernado, 3 reales.

UN TESTAMENTO PARCIAL y una muerte supuesta, ó la religiosa, un tomo encuadernado, 3 reales.

ZUMA, ó el descubrimiento de la quina, y ZENEIDA ó la perfeccion ideal, novela de Mad. de Genlis, un tomo encuadernado, 4 reales.

GERTRUDIS Ó LA PASTORA ILUSTRE, novela traducida del frances, un tomo encuadernado, 3 reales.

LOS ANABATISTAS, historia del principio del siglo XVI, un tomo encuadernado, 3 reales.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, escrita, enmandada y añadida por el Padre Juan de Mariana. Con notas y observaciones críticas, continuada hasta el año de 1851, tres tomos fóleo con láminas, 69 reales.

LOS MISTERIOS DE PARIS por Eugenio Sué, novísima traduccion revisada y corregida, ilustrada con 90 grabados, 32 reales.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.